

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 513/86 de la Comisión, de 26 de febrero de 1986, por el que se modifican los Anexos 1, 4, 5 y 6 del Reglamento (CEE) nº 574/72 del Consejo, por el que se fijan las modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 51 de 28 de febrero de 1986)

Página 44, tercer visto, antes de la última línea :

en lugar de: «... Reglamento (CEE) nº 1660/85 ...»,
léase: «... Reglamento (CEE) nº 1661/85 (*)...».

Al final de la página 44, después de la nota (*) añádase la nota (*) como sigue :
(*) DO nº L 160 de 20. 6. 1985, p. 7.

Página 44, último considerando, segunda línea :

después de « Anexo »,
añádase: « 6 ».

Página 44, artículo 1 :

léase el principio del apartado 3 como sigue :
3. En el Anexo 5: « a) El punto d) ... ».

Página 45, apartado 3, punto f), en la tercera línea :

en lugar de: «... por disfrute de los subsidios de desempleo ...»,
léase: «... de las prestaciones de desempleo abonadas ...».

Página 45, apartado 3, puntos h) e i) en la tercera línea :

después de la palabra: «... mencionado »,
añádase: « en la ».

Página 46, artículo 2, cuarta línea :

en lugar de: «... en los puntos mencionados »,
léase: «... en el punto mencionado ».
